

## Nombres, tipos y usos de la *maṣṭara* en el reino de Castilla desde el siglo XIII

Elena E. Rodríguez Díaz

Universidad de Huelva  

<https://dx.doi.org/10.5209/docu.105304>

Recibido: 6 de octubre de 2025 / Aceptado: 15 de enero de 2026

**ES Resumen:** Indagación de fuentes manuscritas e impresas españolas de la Edad Media, Moderna y Contemporánea sobre los nombres, usos y características del instrumento conocido en codicología como *maṣṭara*, cuyos resultados permiten explicar lo que se observa en los códices medievales. Este artículo también presenta tres manuscritos castellanos, copiados entre los siglos XIII y XV, que aportan diversas evidencias del uso de esta herramienta de origen árabe. La *maṣṭara* o “pauta” se utilizaba de dos maneras diferentes, según se describe en las fuentes y se verifica en la práctica: para rayar con plomo sobre pergamino y papel, o para grabar la caja de escritura sobre papel. Los códices estudiados se fabricaron en Toledo, Guadalupe y Cuenca. Recíprocamente, su análisis demuestra que los conocimientos técnicos que llegaron a la Edad Moderna procedían de la tradición hispana medieval.

**Palabras clave:** *maṣṭara*; pautado de manuscritos medievales; códices medievales españoles; Codicología; terminología antigua.

## EN Names, types and uses of the *maṣṭara* in the kingdom of Castile since the 13th century

**EN Abstract:** Research into Spanish manuscript and printed sources from the Middle Ages, Early Modern, and Modern Ages on the names, uses, and characteristics of the instrument known in codicology as *maṣṭara*, which result explain what is observed in medieval codices. This paper also presents three medieval Castilian manuscripts, copied between the 13th and 15th centuries, which provide diverse evidences of the use of this tool of Arabic origin. The *maṣṭara* or “pauta” was used in two different ways, as it is described in the sources and we can verify in practice: to ruling with lead on parchment and paper, or to imprint the layout on paper. The three codices were made in Toledo, Guadalupe, and Cuenca. Conversely, their analysis demonstrates that the technical knowledge described in the Early Modern Age came from the medieval Spanish tradition.

**Keywords:** *maṣṭara*; ruling of medieval manuscripts; Spanish medieval manuscripts; Codicology; ancient terminology.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Fuentes. 3. Nombres y usos de la pauta/ *maṣṭara* en España. 4. Verificación codicológica: manuscritos medievales castellanos rayados con pauta. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía citada.

**Cómo citar:** Rodríguez Díaz, E. E. (2026). “Nombres, tipos y usos de la *masṭara* en el reino de Castilla desde el siglo XIII”. *Documenta & Instrumenta*, 24, 187-207.

## 1. Introducción

Desde hace años se conoce en codicología el uso de patrones para agilizar y facilitar una de las operaciones más trabajosas y, al mismo tiempo, más determinantes en la factura del libro manuscrito medieval: el picado y rayado de las páginas. Los primeros casos fueron observados en los años 70 del siglo XX en el ámbito oriental, en concreto, en manuscritos hebreos y árabes, de cuya tradición procede una herramienta llamada *masṭara* o *miṣṭara*, consistente en un marco de madera o de cartón con cordeles tensados que se imprimía sobre el papel y dejaba grabada la caja de escritura<sup>1</sup>. La mayor parte de los autores consideran que los árabes debieron servirse de este instrumento desde muy pronto, aunque no haya constancia hasta épocas bastante más tardías. Como siguieron en uso hasta el siglo XIX, hoy pueden contemplarse en museos o colecciones de antigüedades islámicas pese a carecer de datación precisa<sup>2</sup>. La *masṭara* se conoció también en el mundo bizantino y en el norte de África existe constancia de su uso en un manuscrito hebreo copiado en Libia en el año 1202<sup>3</sup>.

En el ámbito de la escritura latina, está atestiguada en la documentación desde el siglo XV por el inventario de un librero de Perugia, fechado el 12 de febrero de 1465, en el que aparecen *due tabule ad rigandum* y, en épocas posteriores, se conocen menciones en tratados de caligrafía, como en el del toledano Alejo Venegas del Busto (1531), titulado *Tractado de ortografía*, que Juan de Iciar citó literalmente en su *Arte subtilíssima* (1550)<sup>4</sup>. El instrumento se describía entonces como una tabla de haya o nogal con cuerdas de vihuela. Fue Albert Derolez, en 1984, quien empezó a constatar su uso en algunos códices humanísticos italianos del siglo XV confeccionados sobre papel y, desde entonces, se han ido localizando casos realizados con algún tipo de patrón semejante en

<sup>1</sup> Este trabajo se inserta en el Proyecto titulado *Recuperar la producción medieval. Arqueología experimental y reproducción de recetas de la Edad Media hispana* (PID2023-150877NB-I00). Financia: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Malachi Beit-Arié, “Les premiers résultats codicologiques de l'enquête sur les manuscrits hébreux médiévaux”, en Jean Glénisson y Colette Sirat (eds.), *La paléographie hébraïque médiévale. Actes du Colloque international* (París: Centre national de la recherche scientifique, 1974), 45-50; Mordechi Glatzer, “D'après des manuscrits hébreux, le stade final de la fabrication du papier et la réglure à l'aide d'un cadre”, en Jean Glénisson y Colette Sirat (eds.), *La paléographie hébraïque médiévale*, 51-54; Malachi Beit-Arié, *Hebrew Codicology. Tentative typology of technical practices employed in Hebrew dated medieval manuscripts* (París: Institut de Recherche et d'Histoire des Textes, 1977), 81-83. Michèle Dukan, *La réglure des manuscrits hébreux au Moyen Âge* (París: CNRS, 1988).

<sup>2</sup> Por ejemplo, las reproducciones que proporciona Malachi Beit-Arié, *Hebrew Codicology: Historical and Comparative Typology of Hebrew Medieval Codices Based on the Documentation of the Extant Dated Manuscripts until 1540 Using Quantitative Approach* (ed. online en la National Library of Israel, 2019), 391, 392, 396 [Consulta: 2025-09-28]. También se han encontrado algunas en encuadernaciones de manuscritos árabes y griegos, como el Arábic MS 198 conservado en la Universidad de Yale, Barbara Shailor, *The Medieval Book: Illustrated from Beinecke Rare Books and Manuscripts Library* (Toronto: University of Toronto Press - Medieval Academy of America, 1991), 16; u otra en una encuadernación de un ejemplar griego, Zisis Melissakis, “Une planche à régler (*masṭara*) retrouvée dans la reliure d'un livre imprimé”, *Scripta: an international journal of codicology and palaeography*, 7 (2014), 185-192.

<sup>3</sup> Michèle Dukan, “De la difficulté à reconnaître des instruments de réglure: planche à régler (*masṭara*) et cadre-patron”, en *Scriptorium*, 40, 2 (1986), 257. Marilena Maniaci, *Archeologia del manoscritto. Metodi, problemi, bibliografia recente* (Roma: Viella, 2002), 88.

<sup>4</sup> Olga Marinelli Marcacci, “Codici e copisti a Perugia nel secolo XV”, en *Xenia Medii Aevi historiam illustrantia oblata Thomae Kaeppli* (Roma, 1978), 58; Juan de Yciar, *Arte subtilíssima por la qual se enseña a escribir perfectamente* (Zaragoza: Pedro Bernuz, 1550), no foliado, capítulo *De la regla*, marca de bifolio: kl.

manuscritos cartáceos del siglo XV de distintos territorios europeos<sup>5</sup>. No obstante, se sigue discutiendo la naturaleza, tipología y uso de estas herramientas, sin que el problema esté resuelto<sup>6</sup>.

Hasta mi estudio del año 2024 no se conocían casos del uso de la *maṣṭara* en los códices medievales en caracteres latinos de la península ibérica<sup>7</sup>, sino solo en manuscritos sefardíes de los siglos XIV y XV y en volúmenes andalusíes desde 1422<sup>8</sup>, todos en papel. Sin embargo, a lo largo de estas páginas mostraré que el uso en España de este utensilio de trabajo debió ser mucho más amplio de lo que imaginábamos. Señalaré cómo se denominó con el paso de los siglos, cuántos tipos podemos documentar, cómo se utilizaba sobre pergamino y sobre papel, para finalizar con una verificación codicológica sobre casos castellanos medievales.

## 2. Fuentes

En el año 1505, la imprenta granadina de Juan Valera de Salamanca publicó la obra de fray Pedro de Alcalá titulada *Vocabulista árábigo en letra castellana*, que no era otra cosa que un vocabulario castellano con las equivalencias léxicas en árabe. La voz ‘pauta’ se traduce como *mazṭāra* y la voz ‘regla’ como *mazṭaray maṣṭarāt*. En la actualidad, el Diccionario de la Real Academia Española define la voz ‘pauta’ de la siguiente manera en su primera acepción: “Instrumento o aparato para rayar el papel blanco, a fin de que no se tuerzan los renglones”; y la voz ‘regla’ en la decimotercera y última acepción como “pauta de la escritura”. Es decir, el diccionario normativo del español actual todavía recoge el significado antiguo de ‘regla’ como sinónimo de ‘pauta’, dos términos que, en 1505, eran el equivalente castellano del árabe *maṣṭara*.

En cambio, el Diccionario de María Moliner prescinde del significado antiguo de la voz ‘pauta’, limitándose a dos cosas: a identificarla con la falsilla o plantilla por transparencia o a considerarla de manera genérica como “regla de trazar líneas”<sup>9</sup>. En ninguno de los diccionarios de la segunda mitad del siglo XX y del XXI aparece el término ‘reglero’ que, antiguamente, fue un tercer sinónimo.

Para esta ocasión he efectuado una indagación en fuentes manuscritas e impresas hispanas desde la Edad Media, a fin de saber cómo se describían las operaciones relacionadas con el rayado de las páginas y si esto ayuda para explicar lo que se observa en los manuscritos medievales de la península ibérica. Por eso, comienzo el artículo con una tabla que contiene más de una treintena de ejemplos de los siglos XV al XX, extraídos de 27 fuentes manuscritas e impresas, con el uso y la descripción de los términos ‘pauta’, ‘regla’ y ‘reglero’ como sinónimos de *maṣṭara*. En ellos se comprueba cómo dicha herramienta podía usarse tanto para grabar los renglones de una vez sobre el soporte, como para rayar con plomo cada una de las cuerdas, dejando las líneas señaladas como si se tratara de la técnica manual que fue tradicional en el occidente latino. Se constata también cómo,

<sup>5</sup> Albert Derolez, *Codicologie des manuscrits en écriture humanistique sur parchemin* (Turnhout: Brepols Publishers, t. I, 1984), 72-76; Peter J. Gumbert, “Ruling by rake and board: Notes on some late medieval ruling techniques”, en Peter Ganz (ed.), *The Role of the book in medieval culture* (Turnhout: Brepols Publishers, 1986), 41-54; Maria Antonietta Casagrande Mazzoli, “Foratura, rigatura e pectines in codici italiani tardomedievali”, *Aevum*, 71 (1997), 423-440; Françoise Fery-Hue, “Le mathématicien Nicolas Chuquet et la planche à régler”, *Pecia. Le livre et l’écrit*, vol. 13 (2010), 329-344; Melissakis, “Une planche à régler...”.

<sup>6</sup> Además de los estudios mencionados, véase Maria Antonietta Casagrande Mazzoli y Mauro Brunello, “La tabula ad rigandum. Identikit di uno strumento ergonomico”, *Gazette du livre médiéval*, 37 (2000), 26-36. Maria Luisa Agati, “Qualche riflessione relativa agli strumenti di rigatura. Solo un problema di terminologia?”, *Gazette du livre médiéval*, 51 (2007), 30-36; Maria Luisa Agati, *The Manuscript Book. A Compendium of Codicology* (Roma: L’Erma di Brestchneider, 2009, ed. inglesa 2017, ed. eBook, cap. 2.1.2).

<sup>7</sup> Elena E. Rodríguez Díaz, *Codicología y paleografía toledanas hasta el 1200. Las copias del ‘De virginitate’ de San Ildefonso. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2024), 156-180.

<sup>8</sup> Malachi Beit-Arié, *Hebrew Codicology*, (2019), 397 [Consulta: 2025-09-28].

<sup>9</sup> María Moliner, *Diccionario de uso del español* (Madrid: Gredos, 1966).

andando el tiempo, se distingue entre “pautas de madera o tabla”, “falsas pautas” y “pautas picadas”, refiriéndonos siempre al trazado de las guías lineales y no a otros menesteres, pues una característica de todo este elenco terminológico es la de ser y haber sido vocablos polisémicos.

Dada la enorme riqueza léxica relativa a las operaciones de la preparación de las páginas que he recogido de la tradición antigua castellana (desde 1231 hasta el siglo XX) reservo para un segundo artículo la presentación y análisis de otras voces relacionadas con estos quehaceres, a fin de centrarme ahora solo en los patrones usados para rayar, que parecen haber sido instrumentos muy versátiles y ampliamente utilizados en España. Las fuentes manejadas son documentos e impresos, localizados a través de colecciones publicadas, bases de datos, información inédita de archivo, vocabularios, tratados de caligrafía, ortografías y manuales para enseñar a leer y escribir<sup>10</sup>. Presento primero la terminología seleccionada para analizarla a continuación y contrastarla, por último, con la realidad de los códices medievales elaborados en los reinos de León y de Castilla durante la Edad Media.

	<b>Autor</b>	<b>Fuente</b>	<b>Año</b>	<b>Técnica / <i>mas̄tara</i></b>
1	Alfonso de Palencia	<i>Universal vocabulario</i> <sup>11</sup>	1488	<i>Regla</i> . Se dize porque lieva derechez.
2	Ordenanzas del <i>scriptorium</i> del monasterio de Guadalupe	<i>Libro de los oficios</i>	1490	Yten, ha de dar tiseras grandes para el ofiçio de dentro, e <i>plomo para pautas</i> e plomadas y tinteros. Yten, has de tener muy proveido el ofiçio de todo lo necesario, así commo bermellón, tynta, grasa, agua gomada, <i>reglas, pautas</i> , plomadas, e tintero, compases, punçones, tiseras, barras, e pesillas, redomillas, casquillos e todo lo otro que pertenesçe al ofiçio <sup>12</sup> .
3	Antonio de Nebrija	<i>Diccionario hispano-latino</i> <sup>13</sup>	c.1494	<i>Plomada para reglar</i> – Plumbata, ae. <i>Reglar assí</i> – Ad lineam reduco
4	Rodrigo Fernández de Santaella	<i>Vocabulario ecle-siástico</i> <sup>14</sup>	1499	La <i>regla</i> que es instrumento de <i>reglar</i> .

<sup>10</sup> Para ello me serví de algunos de los recursos que facilita la Real Academia Española en sus ediciones y bases de datos en línea, tales como el *Nuevo tesoro lexicográfico*, ed. en línea, RAE: <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0> [Consultado: 2025-09-26]; el *Diccionario de Autoridades* de 1780, ed. en línea, RAE: <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-autoridades-0> [Consultado: 2025-09-26]; el *Diccionario histórico de la lengua española* y los restantes diccionarios normativos, el *Corpus diacrónico del español* (CORDE) o la magna *Enciclopedia Espasa*.

<sup>11</sup> Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, f-II-11: Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, copiado en Sevilla en 1488 e impreso en la misma ciudad, en el taller de Paulus de Colonia cum sociis suis en 1490.

<sup>12</sup> Archivo del Monasterio de Santa María de Guadalupe, Libro de los oficios, ff. 196v, 197r, ed. María Luisa Cabanes Catalá (coord.), *El Libro de los oficios del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe* (Madrid: Ministerio de Cultura – Junta de Extremadura – Monasterio de Guadalupe, 2 vols. y un CD con el facsímil, vol. I, 2007), 362.

<sup>13</sup> Elio Antonio de Nebrija, *Diccionario hispano-latino* (Salamanca: Juan de Porras, ca. 1494). En la atribución cronológica de la primera edición de esta obra sigo a Pedro Martín Baños, *Nueva caracola del bibliófilo nebricense* (Salamanca: Ediciones Universidad, Salamanca, 2022), 95.

<sup>14</sup> Rodrigo Fernández de Santaella, *Vocabularium ecclesiasticum* (Salamanca: Pedro de Castro, 1540), a través de Real Academia Española, Corpus Diacrónico del español (CORDE).

5	Fray Pedro de Alcalá	<i>Vocabulista arábigo en letra castellana</i> <sup>15</sup>	1505	PAUTA. Maztāra. REGLA. Maztara. Maçtarāt.
6	Alejo Venegas del Busto	<i>Tractado de orthographía</i> <sup>16</sup>	1531	Tomará el maestro una tabla de haya y hará en ella tantas rayas derechas por sus espacios iguales cuantas <i>reglas</i> quiere dar al papel. Y en cada raya asentará una cuerda de vihuela pegada con cola. Y después asentará el papel sobre aquella tabla teniéndolo que no se mude de un lugar. Estrégalo ha por cima con la halda <sup>17</sup> hasta que las cuerdas de la vihuela hagan señales en el papel y quede <i>reglado</i> como por molde. Y aquella <i>regla</i> podrá bastecer a toda una escuela sin pararse a <i>reglar</i> con <i>plomada</i> .
7	Juan de Iciar	<i>Arte subtilissima</i>	1550	Muchas suertes de <i>reglas</i> hay inventadas... Tomará el maestro una tabla de haya... <sup>18</sup>
8		<i>Inventario de bienes</i> <sup>19</sup>	1581	Ay una <i>pauta</i> con dos partes de <i>pautas</i> , una más ancha que otra. Dos <i>reglas</i> pequeñas y otra grande y ancha que está en el caxón de los libros y otra <i>regla</i> más gruesa que todas estas, que es para <i>pautar</i> papel.
9	Sebastián de Covarrubias	<i>Tesoro de la lengua castellana</i> <sup>20</sup>	1611	REGLA. Una vara derecha, que echándole la <i>plomada</i> forma una línea recta. <i>Reglar</i> el papel. PAUTA. Una tabla a la medida de la hoja del papel, con unas cuerdas de vigüela delgadas, puestas en orden, y <i>regla</i> para que señalando con ellas la plana, escriba el niño derechos los renglones.

<sup>15</sup> Fray Pedro de Alcalá, *Vocabulista arábigo en lengua castellana* (Granada: Juan Varela de Salamanca, 1505), ff. 201r, 225v.

<sup>16</sup> Referencia incluida textualmente en la obra de Juan de Iciar con indicación de procedencia.

<sup>17</sup> Tejido del refajo o de la saya.

<sup>18</sup> Sigue la cita literal de la tabla de haya descrita por Venegas, *Arte subtilissima*, s. f., ver nota 5.

<sup>19</sup> Memorial de los bienes de Diego López: s.a., *Documentos procedentes del archivo provincial de Toledo (1580-1664)*, (Edición electrónica, 1998 [CORDE]).

<sup>20</sup> Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid: Luis Sánchez, 1611, edición facsímil Barcelona: Horta, 1943).

10		<i>Inventario de bienes</i> <sup>21</sup>	1618	Más dos caxones de escuela con un tintero de alatón grande y tres cuchillos de cortar y plumas, y <i>una pauta de cuerdas</i> y otras menudencias.
11	Joseph de Casanova	<i>Arte de escribir todas formas de letras...</i>	1650	Dos diferencias de <i>pautas</i> usamos en las escuelas de Madrid... Unas son de tablas, con unas cuerdas de vihuela, con que se <i>regla</i> con un <i>plomo</i> con mucha facilidad y otras rayadas con tinta en papel <sup>22</sup> .
12	Baltasar Henríquez	<i>Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae</i> <sup>23</sup>	1679	PAUTA. <i>Tabulla contentis nervis ad lineas ducendas dispositas.</i>
13	Diego Bueno	<i>Arte nuevo de enseñar a leer, escribir e contar príncipes y señores...</i>	1690	Las <i>pautas</i> serán abiertas en madera donde estarán esculpidos los renglones en alto y para <i>reglarlos</i> será el <i>plomo</i> muy fino... <sup>24</sup>
14	Lorenzo Ortiz	<i>El maestro de escribir</i>	1696	REGLA. La mejor es de latón o de azero: suélese tener una acomodada al folio del papel, los <i>regleros</i> que ha de usar el Maestro para sí o pueden ser de pluma, o estarcidos... Para que los <i>regleros</i> salgan de igual tamaño, el un renglón con el otro... <sup>25</sup>

<sup>21</sup> Inventario de los bienes de Ana María de Vozmediano, mujer de Cristóbal de Montalvo: s.a., *Documentos procedentes del archivo provincial de Toledo (1580-1664)*, (en línea Real Academia Española, *Diccionario Histórico de la lengua española*): <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>.

<sup>22</sup> Más abajo presentará la continuación de esta cita, en la que se dan instrucciones para fabricar las pautas de madera o *mas̄ara*. Conste mi agradecimiento a Arsenio Sánchez Ruipérez por advertirme sobre la existencia de esta fuente. El mismo texto continúa con la descripción de las “falsas reglas” o falsillas, y añade: “Estas pautas y las que también hacen de sola una raya que llaman *sobre regla*, sirven después de haber usado las de tabla, hasta el tamaño mediano que dije, poniéndolas entre el pliego prendidas con un alfiler porque estén firmes, con que se escribe con mucha igualdad. Otras hay diferentes, que llaman *estarcida* o *picadas*, de las que usan los que escriben en pergamino, cuyo modo de picar diré adelante, en el tercer tratado” (Joseph de Casanova, *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras*, Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1650, cap. 11).

<sup>23</sup> Balthasar Henríquez, *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae* (Madrid: Juan García Infanzón, 1679).

<sup>24</sup> La referencia completa es la siguiente: “Las *pautas* serán abiertas en madera donde estarán esculpidos los renglones en alto y para *reglarlos* será el plomo muy fino, su hechura como un clavo de silla redondo y que reglen con suavidad sin apretar la mano porque no emborre el plomo. Estas pautas son mejores que las *falsas reglas* para escribir los muchachos”, Diego Bueno, *Arte nuevo de enseñar a leer* (Zaragoza: Domingo Gascón, 1690), 25.

<sup>25</sup> “Al escribir no se han de afianzar en el papel con alfileres, que es notable fealdad, sino con dos pedacitos de caña hendida, entrándola por el lomo del papel, y así se sujetan bastantemente”. En esta descripción, el autor identifica el reglero con la falsa regla o falsilla. A su vez, el reglero estarcido consistía en utilizar una plantilla que permitía señalar los renglones con la punta del compás “picándolos” y generando “picaduras”, “de esta manera se irán picando todos los renglones que se quisiere”. Finalmente, se pasaba sobre ellos el cisquero y, una vez escrito, tras secarse la tinta, se sacudía varias veces hasta que el polvo de carbón desapareciera totalmente, dejando limpio el papel: “Este modo de reglero es muy a propósito para todo género

15	Juan Claudio Aznar de Polanco	<i>Arte nuevo de escribir...</i>	1719	En Madrid se usan estas pautas para la enseñanza, hechas de madera de nogal, del grandor de medio pliego de papel común y de grueso como medio dedo, encordeladas sus líneas con cuerdas de vihuela, medidas por unos agujeros hechos con un taladro delgado, quanto quepa la cuerda; y con unos plomos lo reglan los niños, de modo que dexan las líneas señaladas en el papel... Pautas picadas...cada seis medios pliegos que son los que se pican de una vez con comodidad <sup>26</sup> .
16	Real Academia Española	<i>Diccionario de autoridades</i>	1726-1739	PAUTA. Tablilla lisa, en que se fixan en líneas rectas y paralelas varias cuerdas de vihuela, que sirve para reglar el papel en que escriben los muchachos, para que salgan derechos los renglones, señalándolos en él, pasando un plomo. Hácese del tamaño del pliego u hoja que se quiere reglar <sup>27</sup> . Latín. <i>Regula scriptoria</i> , vel <i>Fidiculis instructa tabella</i> .
17	Francisco Mariano Nipho	<i>Curso de leer y escribir</i>	1770	Rayado por las pautas que son comunes y usan ordinariamente los maestros <sup>28</sup> .
18	Real Academia Española	<i>Diccionario de la lengua española</i> (varias ediciones) <sup>29</sup>	1780 1783 1791 1803	PAUTA. Tablilla lisa en que se fixan en líneas rectas y paralelas varias cuerdas de vihuela, que sirven para <i>reglar</i> el papel en que escriben los muchachos, para que salgan derechos los renglones, señalándolos en él, pasando un plomo. Hácese del tamaño del pliego u hoja que se quiere <i>reglar</i> . <i>Regula scriptoria</i> , <i>fidiculis instructa tabella</i> .

de escrituras... y con él se escusa de señalar con lápiz o plomo la igualdad de los renglones”, Lorenzo Ortiz, *El Maestro de escribir* (Venecia: Paolo Baglioni, 1696, cap. 5), 34-36.

<sup>26</sup> Juan Claudio Aznar de Polanco, *Arte nuevo de escribir por preceptos geométricos y reglas matemáticas* (Madrid: Herederos de Manuel Ruiz de Murga, 1719), 22-23.

<sup>27</sup> *Diccionario de Autoridades* (Madrid: Gredos, 1976), 168.

<sup>28</sup> Francisco Mariano Nipho, *Curso de leer y escribir repartido en tres clases...* (Madrid: Librería de Escribano, 1770), 6.

<sup>29</sup> *Diccionario de la lengua española* o *Diccionario usual*, preparado y editado en Madrid por la Real Academia Española en los diferentes años que se especifican en la tabla.

19	Francisco del Rosal	<i>Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana</i> <sup>30</sup>	1786	<i>Pauta</i> llamaban a cualquier cosa que señalaba o imprimía con golpe, como sello, como pavita.
20	Esteban de Terreros y Pando	<i>Diccionario castellano...</i> <sup>31</sup>	1788	PAUTA. 1. Regla, patrón, diseño, ejemplar. REGLERO. Instrumento con que se regla el papel haciendo muchas rayas a un tiempo. Lat. <i>Norma multiplex</i> .
21	Domingo María de Servidori	<i>Sobre la verdadera arte de escribir</i>	1789	...escribiendo cada día ocho planas de veinte y quatro renglones cada una; y volviéndola a imitar después por otros dos meses con <i>pauta</i> de treinta renglones <sup>32</sup> .
22	Real Academia Española	<i>Diccionario usual</i>	1817-1889	PAUTA. Tablilla lisa con líneas señaladas que sirve a los niños para reglar el papel en que aprenden a escribir.
23	Ramón Stirling	<i>Bellezas de la caligrafía</i>	1844	...el discípulo deberá tener una falsa regla que formará del modo siguiente... Colocada esta <i>pauta</i> debajo del papel sirve de guía... <sup>33</sup>
24	Ramón Joaquín Rodríguez	<i>Dicc. nacional o dicc. clásico de la lengua española</i> <sup>34</sup>	1853	REGLERO. Instrumento con que se regla el papel haciendo muchas rayas a un tiempo.
25	Augusto Ulloa et alii	<i>Dicc. Enciclopédico de la lengua española</i> <sup>35</sup>	1855	REGLERO. Instrumento con que se regla el papel haciendo muchas rayas a un tiempo.
26	De Pagés - Pérez Hervás	<i>Gran diccionario de la lengua castellana</i> <sup>36</sup>	1902-1932	REGLERO. Falsilla.

<sup>30</sup> BNE, MSS/6929: Francisco del Rosal, médico, natural de Córdoba, con notas de Miguel de Zorita, *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana* (s. f., ca. 1786), ed. en Enrique Gómez Aguado (ed.), *Diccionario etimológico: alfabeto primero de origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana* (Madrid: CSIC, 1992).

<sup>31</sup> Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano: con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina é italiana* (Madrid: Viuda de Ibarra, 1786-1793).

<sup>32</sup> Domingo María de Servidori, *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir* (Madrid: Imprenta real, vol. 1, 1789), 56.

<sup>33</sup> Ramón Stirling, *Bellezas de la caligrafía* (Barcelona: Joaquim Verdaguer, 1864, 3ª ed.), 6.

<sup>34</sup> Ramón Joaquín Rodríguez, *Diccionario nacional o diccionario clásico de la lengua española* (Madrid: Mellado, 1853).

<sup>35</sup> Augusto Ulloa, Domingo Fontán y Nemesio Fernández Cuesta, *Diccionario enciclopédico de la lengua española...* (Madrid: Gaspar i Roig, 1853).

<sup>36</sup> Aniceto de Pagés de Puig y José Pérez Hervás, *Gran diccionario de la lengua castellana...* (5 vols., 1902-1932), Susana Silva Villar, "Pérez Hervás: autor y autoridad del Gran Diccionario de la lengua castellana de Pagés (1902-1932)", *e-Aesla*, 1 (2015), sin paginar.

27		<i>Enciclopedia Espasa</i> <sup>37</sup>	1910-1930	PAUTA: 1. Instrumento o aparato para rayar el papel en que los niños aprenden a escribir. REGLERO: 1. Instrumento con que se regla el papel, haciendo muchas rayas a un tiempo. 2. Lugar donde se ponen las reglas de tirar líneas. 3. Falsilla.
----	--	--	-----------	---

### 3. Nombres y usos de la pauta/ *mas̄tara* en España

Cualquier instrumento que servía para trazar líneas derechas se denominó 'regla', como escribió Alfonso de Palencia en 1488, por la etimología latina de *regula*, cuya raíz es la de *regere*, es decir, dirigir en línea recta, con el sufijo (aquí) instrumental *-ula*. Por tanto, desde antiguo, una *regla* era lo que servía para trazar líneas rectas y *reglar* era la operación que las realizaba, como se documenta ininterrumpidamente desde el siglo XV en los ejemplos seleccionados. La regla es, por tanto, el instrumento usado para trazar una única línea, con la "reglilla angosta de palo" como decía Casanova en 1690 (que es el principal significado que se otorga a esta palabra en el español actual) y, por extensión, regla fue también la herramienta que servía para trazar más de una línea, en el sentido genérico de instrumento de reglar (1499), quizás por influencia del latín *regula scriptoria* (1726). Por eso, en 1550 Icíar afirmaba: "muchas suertes de reglas hay inventadas", antes de citar a Alejo Venegas y su célebre descripción de la *mas̄tara*. Sin embargo, en la tabla anterior se ve muy bien que el término más utilizado en España para definir al patrón que servía para configurar la caja de escritura fue el de 'pauta', del que fueron sinónimos 'regla' y 'reglero'.

En la España de la Edad Moderna se conocieron varios tipos de pautas: la pauta encordelada, la pauta abierta, la falsa regla y la pauta picada. Algunas (¿todas?) procedían de la Edad Media y otras pudieron ir transformándose con el tiempo. La *pauta encordelada* es la mencionada por Venegas en 1531, cuya descripción se reitera, con pocos cambios, en los tratados españoles hasta el siglo XVIII inclusive. Se preferían tablas de haya o de nogal, seguramente por su dureza y resistencia, en las que se aseguraban cuerdas tensadas como las usadas en las vihuelas que, a su vez, se hacían con tendones o tripas de animales. Estas cuerdas se introducían "por unos agujeros hechos con un taladro delgado, quanto quepa la cuerda" (1719), que Casanova describe pormenorizadamente en 1650 de esta manera:

Se tomará una tabla de nogal, muy limpia y seca porque no haga vicio, del ancho de medio pliego de papel y medio dedo de grueso, la cual se cepillará muy lisa por ambas partes de manera que por los lados quede algo más delgada y que por el medio haga un poco de lomo y asienten mejor las cuerdas. Luego se acompañarán por trambos lados los renglones, según el tamaño que hubieran de ser, cuyos remates señalarán con unos puntillos y en ellos con un taladro se harán unos agujeros que atraviesen la tabla. Pero no han de ser mayores de cuanto pueda entrar la cuerda y queden más ajustadas en la igualdad y correspondan todos los renglones en uno. Hecho esto, se irá encordelando por los agujeros muy tirantes las cuerdas, para que cuando se regle con el plomo no se meneen ni tuerzan las líneas como suelen estando flojas<sup>38</sup>.

Esta última descripción indica claramente que las cuerdas de vihuela, bien tensadas y rígidas, se usaban como reglas para trazar las líneas de escritura con una punta de plomo ("para que cuando se regle con el plomo..."). El uso debía estar muy generalizado, puesto que se repite en las fuentes de 1650, 1719, 1726-1739 y 1780-1803. Ahora bien, el artilugio también servía para grabar el conjunto

<sup>37</sup> *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana* (Madrid: Espasa Calpe, 1910-1930, con apéndices y suplementos hasta 2011).

<sup>38</sup> Capítulo 11.

de líneas al completo mediante impresión sobre la página de papel, como se indica todavía en 1786 (“pauta llamaban a qualquier cosa que señalaba o imprimía con golpe, como sello”).

Hasta el día de hoy se creía que el patrón que era la *mas̄tara*, usado para grabar la caja de escritura sobre el papel, debía ser un instrumento diferente del patrón que servía para rayar con plomo o con tinta. Pero las noticias que presento dan a entender que la *mas̄tara* fabricada con cuerdas de vihuela tenía un doble uso y que la misma herramienta podía servir para trabajar sobre papel (mediante presión y grabado) y sobre pergamino (mediante rayado)<sup>39</sup>. La *pauta abierta* solo se describe en un testimonio de 1690 (núm. 13) como una tabla con los renglones tallados en relieve (“esculpidos en alto”) que se repasaban con plomo muy fino, sin apretar mucho la mano para evitar emborronar el soporte. En el siglo XVII se usaba sobre papel, aunque, por su naturaleza y de haberse conocido en la Edad Media (cosa que no sabemos), también podría haberse usado sobre pergamino. La *falsa regla* (núms. 11, 23) hoy se denomina falsilla y es una plantilla por transparencia, con los renglones entintados, que se situaba bajo el papel. Por último, la *pauta picada*, según la expresión de Casanova, Bueno y Aznar de Polanco (núms. 11, 13, 15), se utilizaba para señalar las líneas de renglón con carbón mediante la técnica del estarcido y, a decir del primer autor, solían utilizarla los que escribían sobre pergamino. La descripción de 1690 es la siguiente:

Las *pautas picadas* o cortadas son excelentes para escribir muy igual los maestros en papel y en pergamino. Y se hacen tomando tres pedazos de papel de marca mayor del tamaño de medio pliego de papel. Y se picaron tres de una vez, cosiendo primero las cuatro esquinas y señalando las márgenes con la punta del compás y compasando los renglones. Se tomará la aguja de zurcir, que ha de estar en un palito de sarmiento muy firme, y después se irá picando con mucho tiento llevando la aguja tiesa y derecha hacia abajo, sin ladearla a una parte ni a otra y los agujeros muy juntos y correspondientes, sin apretar la mano en unos más que en otros. El carbón con que se ha de pautar ha de ser de higuera y avellanera todo molido y pasado por cedazo se pondrá en un pañito de angeo y se reglará<sup>40</sup>.

En 1696, Lorenzo Ortiz (núm. 14) mencionaba el uso de la punta del compás y “de esta manera se irán picando todos los renglones que se quisiere”, generando “picaduras” sobre las que se pasaba el cisquero y, una vez escrito el texto, tras secarse la tinta, se sacudía varias veces el papel hasta que el polvo de carbón desapareciera totalmente y, de este modo, “se excusa de señalar con lápiz o plomo la igualdad de los renglones”<sup>41</sup>. En otros reinos europeos también se conocieron formas de señalar las líneas de escritura en el siglo XVI que se borraban después con miga de pan. No sabemos hasta qué punto esto procedía (o no) de una tradición anterior, aunque de ser así, serviría para explicar algunos casos de manuscritos en pergamino sin horizontales, pero con renglones absolutamente rectilíneos.

De todas las modalidades de pauta o *mas̄tara* que se conocieron en la España de la Edad Moderna, me interesa aquí la variedad encordelada con sus dos usos (para grabar y para rayar con plomo), ya que es la que se detecta en la Edad Media peninsular.

#### 4. Verificación codicológica: manuscritos medievales castellanos rayados con pauta

Presento tres casos castellanos con el convencimiento de que, en nuestras bibliotecas y archivos, se conservan más códices de todos los reinos peninsulares que se sirvieron de estas herramientas. En dos de los ejemplares que voy a analizar se utilizó, sin ninguna duda, una pauta como las que se han descrito. Proceden de las ciudades de Toledo y de Cuenca. El tercer caso no está tan claro,

<sup>39</sup> Naturalmente, el rayado con plomo usando una *mas̄tara* podía aplicarse tanto al pergamino, como al papel. En cambio, cuando se grababa sobre el soporte, solo podía hacerse en manuscritos en papel.

<sup>40</sup> Diego Bueno, *Arte nuevo de enseñar a leer*, 25.

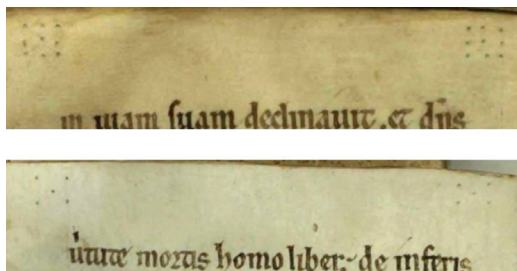
<sup>41</sup> Lorenzo Ortiz, *El Maestro de escribir*, cap. 5, 34-36.

aunque se halla respaldado por fuentes documentales. Este último manuscrito fue fabricado en el *scriptorium* del monasterio de Santa María de Guadalupe. Dos de los códices están hechos con pergamino y uno con papel. Dos son del siglo XV y uno del XIII.

#### 4.1. Pauta toledana del siglo XIII para rayar con plomo

En el año 2024 publiqué el caso más antiguo conocido en España y en la Europa latina y cristiana del uso de un patrón para pautar las páginas de un códice en pergamino, que fue confeccionado en Toledo en 1220-1238. En aquella ocasión describí detenidamente las evidencias, preguntándome por el tipo de herramienta concreta que se habría utilizado al no estar las líneas rectrices grabadas sobre el soporte, sino trazadas con plomo<sup>42</sup>. Las descripciones de las pautas encordeladas de los siglos XVI al XVIII esclarecen la duda: las marcas que quedaron sobre el pergamino evidencian la sujeción de un instrumento relacionado con la caja de escritura en páginas que carecen de pinchazos de guía. Recordemos, de manera genérica, lo observado en el manuscrito toledano que se conserva en la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano de Madrid.

Estas marcas se encuentran en la sección que contiene el tratado de S. Ildelfonso, *Libellus de virginitate Sancte Mariae contra tres infideles*, copiado en un volumen facticio en pergamino, en el que el *De virginitate* ocupa los 103 primeros folios. Fue copiado en Toledo con total seguridad entre el año 1220 y 1238. Se rayó folio a folio por la cara de carne con plomo y la pauta se usó solo en algunas páginas, dando la sensación de que estuvieron probando el procedimiento al detectarse varios intentos fallidos. Quedan rastros evidentes del uso de una herramienta que se enganchó al pergamino y que permitía pautar líneas equidistantes sin pinchazos. Las evidencias de los enganches dejadas sobre las páginas pueden verse en la Fig. 1.



**Figura 1.** Fundación Lázaro Galdiano, Inv. 14.424, ff. 34, 54v.  
Marcas dejadas por las fijaciones de pautas.

Las marcas de 5 y 9 diminutos orificios, de sección cuadrada, que se adaptan plenamente al espacio existente entre las verticales que delimitan la caja de escritura en ambos flancos, parecen indicar la existencia de dos pautas: una con cinco fijadores y otra con nueve que se probaron en los folios 32, 34, 35, 36, 49, 54, 60 y 102, sobre todo en el lado de carne y a veces con tanta fuerza que traspasaron la hoja. Ninguna de estas páginas tiene pinchazos de guía. El resto del manuscrito se preparó al modo tradicional, con picado en los márgenes exteriores y rayado a plomo.

El hecho de que la mayor parte del códice esté trabajado al modo generalizado en el ámbito latino y de que solo se observen tales indicios en estos ocho folios, parece transmitir la idea de que los artesanos estuvieron experimentando. Además, en el f. 54v se aprecian bien varios pinchazos

<sup>42</sup> Elena E. Rodríguez Díaz, *Codicología y paleografía toledanas*, 160-163. Asimismo, anuncié el hallazgo en la conferencia titulada "Una *tabula ad rigandum* en Toledo a principios del siglo XIII", impartida en el XV Seminario de Historia Medieval "Pruévale e verás ques cierto". *Técnicas y conocimientos de la sociedad medieval*, celebrado en la Universidad de Córdoba el 6 de septiembre de 2023, en el marco del Proyecto de Investigación de dicha Universidad: "Pruévale e verás ques cierto". *Recetas y conocimientos de la sociedad medieval para el siglo XXI*.

desordenados en la parte inferior, que podrían ser intentos fallidos de colocar el patrón sobre el pergamino; y en esa misma página se señaló el último renglón con una serie horizontal de pinchazos, que parece estar relacionada con todo lo demás.

Es obvio que el instrumento utilizado era rígido, ya que tuvieron que asegurarlo al pergamino con cierta fuerza. En 1696, refiriéndose a las falsas reglas, Lorenzo Ortiz (núm. 14) recomendaba no asegurar la plantilla “con alfileres, que es notable fealdad, sino con dos pedacitos de caña hendida, entrándola por el lomo del papel, y así se sujetan bastantemente”<sup>43</sup>. Salvando las distancias y tratándose en el último caso de una plantilla menos aparatosa que una pauta de madera, la noticia evidencia el rechazo por el uso de sujeciones punzantes para asegurar los patrones a los soportes, por las señales antiestéticas que dejaban, algo extremadamente parecido a las marcas que se observan en el código de la Fundación Lázaro Galdiano.

La pauta toledana debió estar encordelada y las cuerdas debieron usarse como reglas para trazar los renglones a plomo, tal y como se describe una y otra vez en la Edad Moderna; también pudo tener las líneas talladas en relieve. No lo sabemos. Pero las descripciones de la tradición hispana y el caso de la Fundación Lázaro Galdiano atestiguan el uso del rayado a plomo con una pauta, por lo que, a partir de ahora, convendría observar con mucho detenimiento los manuscritos españoles posteriores a comienzos del siglo XIII que no tengan pinchazos de guía.

De otro lado, el hecho de que los artesanos toledanos del segundo cuarto del siglo XIII intenten servirse de una pauta con la que no estaban familiarizados, ¿podría ser indicativo de algo? ¿Se trataría, quizás, de una novedad tecnológica para ellos? ¿Tal vez por haberla visto entre los copistas judíos, musulmanes o mozárabes de la ciudad? Recordemos que el uso de la *mas̄tara* está documentado en un código hebreo copiado en el norte de África ya en el año 1202. La verdad es que el hecho de que el caso español más antiguo, con evidencias materiales del uso de una pauta en los reinos cristianos peninsulares, proceda de Toledo, resulta altamente sospechoso porque, en la segunda mitad del siglo XII y en la primera del XIII, se produjo en dicha ciudad una actividad frenética de copia de libros y de traducciones del árabe al latín en la llamada – no siempre con fortuna – Escuela de Traductores, en cuyos proyectos colaboraron artesanos y copistas de distintas tradiciones gráficas y culturales, sin que pueda descartarse una transferencia de usos técnicos propios del libro islámico o de las costumbres técnicas judías a los códigos hechos por copistas cristianos, procedentes del norte peninsular y de más allá de los Pirineos que se afincaron en la ciudad.

## 4.2 Pauta castellana del siglo XV para rayar con plomo

Dos escuetas menciones documentales procedentes del monasterio jerónimo de Santa María de Guadalupe informan que, a finales del siglo XV, seguían usando pautas y continuaban rayando a plomo cuando se servían de dicho reglero (núm. 2). Estas noticias se leen en las ordenanzas del *scriptorium* que se incluyeron dentro del oficio de *Pergaminería* del citado monasterio, que incluía todo lo relacionado con la fabricación y copia de libros, tanto en el “oficio de dentro” (monjes que trabajaban en sus celdas), como en el “oficio de fuera” (copistas laicos contratados por el monasterio)<sup>44</sup>. Tales ordenanzas suelen fecharse en 1490. Cuando se establece lo que el encargado del oficio debía proporcionar a los monjes copistas, se especifica “plomo para pautas e plomadas y tinteros” y, más adelante, en un listado más amplio de objetos y materiales, se reiteran “reglas, pautas, plomadas e tintero, compases...” (núm. 2). El término ‘plomada’ como sinónimo de barra o lápiz de plomo para rayar, que también recogió Nebrija (núm. 3), siguió utilizándose en la Edad Moderna durante algún tiempo. Es decir, tanto la expresión “plomo para pautas”, como las reglas y pautas que

<sup>43</sup> Lorenzo Ortiz, *El Maestro de escribir*, cap. 5, 34-36.

<sup>44</sup> Comienza dicho oficio de la siguiente manera: “[Estas son la]s cosas que pertenescen al ofiçio del escrivano, [e] primeramente, al ofiçio de dentro”, Archivo del Monasterio de Guadalupe, Libro de los oficios, f. 195r, ed. María Luisa Cabanes Catalá, *El Libro de los oficios*, I, 362, con fotografía en 361.

aparecen en la enumeración mencionada, dejan claro el uso de la pauta o *mas̄ara* en el *scriptorium* de Guadalupe durante el siglo XV. Por eso, resulta altamente sugestivo lo que se observa en un manuscrito de 1467 conservado en la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, con la signatura f-IV-8. Contiene obras latinas de San Isidoro, San Bernardo de Claraval y San Agustín, y fue copiado por fray Diego de Écija, monje de Guadalupe. El volumen se dispuso a línea tirada y lleva pinchazos de guía marginales para un rayado a plomo, excepto en la tabla inicial (ff. 1r-3v), dispuesta también a línea tendida y coetánea al resto del manuscrito, aunque copiada por una mano diferente. Este índice no posee pinchazos de guía, pero en el f. 3v (cara de carne) se observan, en los cuatro márgenes, una serie de marcas que no tienen relación directa con los renglones. En el margen interior se ven cuatro pares de pinchazos, con una separación entre sí de tres renglones aproximadamente. En el margen exterior hay dos pares que ocupan una altura o separación desigual; otros dos pares en el medio del margen superior, dentro de las prolongaciones de las líneas justificantes, sin que sea posible – por su situación – la reutilización de un folio preparado para un pautado a dos columnas. Y, por último, once pinchazos en horizontal en el margen inferior, coincidiendo, en este caso, los pinchazos 1º, 2º y 8º con la prolongación de las verticales justificantes de la caja de escritura<sup>45</sup>. Ninguna alineación es simétrica con las de los márgenes enfrentados, de tal manera que lo único que tienen en común todas estas marcas es que rodean la caja de escritura rayada a plomo y que tres de los pinchazos, que aparecen al pie de la página, coinciden con la delimitación en anchura de la justificación. Además, una de las parejas de pinchazos del margen interno se localiza en una ubicación y a una distancia muy parecida a otro par de marcas casi idénticas que se observan en el códice que falta por analizar. Volveré sobre esto más adelante. Con lo que sabemos ahora del caso toledano del siglo XIII – mucho más claro –, todas estas marcas podrían ser las huellas dejadas por los elementos de sujeción de una pauta.

Por último, las tres palabras que forman la expresión “plomo para pautas” parecen sobrentender una especificidad: ¿un plomo especial para reglar con pautas? ¿Una clase determinada de barra de plomo más a propósito para repasar con ella las cuerdas de vihuela?

### 4.3. Pauta castellana del siglo XV para grabar sobre el papel

Me centro ahora en el uso de la pauta más extendida en el mundo musulmán, en los códices hebreos bajomedievales y en los casos italianos del siglo XV, que es la que proporciona una impronta uniforme de verticales y horizontales al quedar grabada tras presionar la herramienta sobre el papel. En las tradiciones mencionadas, los cordeles de la *mas̄ara* podían tener alguna textura, según fuera la naturaleza o materia prima de las cuerdas. En cambio, la impronta en los casos hispanos era diferente porque los tirantes se fabricaban con cuerdas de vihuela, que estaban hechas de tripa, por lo que la huella grabada sobre el papel poseía un perfil liso y redondeado. Esto es exactamente lo que se observa en un manuscrito en papel, en lengua castellana y en escritura gótica, terminado el 27 de junio de 1481, seguramente en la ciudad de Cuenca.

El códice se conserva en la Real Academia de la Historia con la signatura Ms. 9/1050, como parte de la colección Salazar y Castro<sup>46</sup>. Transmite una traducción castellana del *Libro del Tesoro*, de Brunetto Latini, y fue encargado por un barbero llamado Juan del Escuela. Es un volumen en papel de 243 folios y 296 x 215 mm, con foliación original en números romanos situados en la esquina inferior derecha de los rectos. Conserva la encuadernación sobre tabla cubierta de cuero marrón con decoración mudéjar. En el texto faltan algunos folios que fueron restituidos y vueltos a escribir por

<sup>45</sup> El tipo de pautado posee dobles verticales a la izquierda y simple la de la derecha.

<sup>46</sup> Antonio Rodríguez Villa, *Índice del Catálogo de la Colección Salazar y Castro* (Madrid: RAH, s.a.), n. 62479. Antonio Rodríguez Villa, *Catálogo general de manuscritos de la Real Academia de la Historia* (Madrid: RAH, 1910-1912), 9/1050. Para el texto, Pilar Lorenzo Gradín, “El diálogo entre tradiciones. El giro del ‘Libro del Tesoro’ castellano”, *Medioevo Romanzo*, vol. 40-1 (2016), 19-134. *Philobiblon*, BETA manid 2286.

manos de los siglos XVII y XVIII<sup>47</sup>. El texto se dispuso a dos columnas y se copió en una de las escrituras híbridas de la época, caracterizada por formas cursivas sin bucles ejecutadas con ductus lento. El copista fue Silvestre de Villareal, como dejó escrito en el colofón de la última página:

Quis escripsit escribat, sen/per cum Domino bibat. Silvester / de Villa Regali vocatur a Christo bene/dicatur. Acabose a XXVII de junio, anno del nuestro Saluador Iesu/ Christo de mille e quatroçientos e ochenta / e vn annos. / DEO GRATIAS (f. 243rA). /

En la segunda columna de esa misma página se añadió con tinta roja:

(*Calderón*) Este libro mandó escre/uir Iuan del Escuela, barue/ro, por su dinero. Dios le dé / buen gualardón por ello (f. 243rB).

La escritura de esta última anotación es de mano distinta a la del copista por su irregularidad, sus formas más cursivas (ahora con bucles) y letras emborronadas. Esta misma mano intervino en otras rúbricas a lo largo de todo el manuscrito, de tal manera que algunos encabezamientos pertenecen a la mano del copista principal y otros, dejados en blanco (por ejemplo, f. 10r), fueron rellenados por esta mano que debe corresponder al propietario del libro, cuya escritura no se asienta bien sobre la línea de renglón, es abiertamente cursiva, deja borrones de tinta en casi todas sus intervenciones y es coetánea a la pluma del copista. El códice debió copiarse en Cuenca, porque en el año 2004 Carlos Carrete Parrondo dio a conocer el proceso inquisitorial de 1492 contra un converso judaizante de dicha ciudad, llamado Juan del Escuela, que era barbero de profesión<sup>48</sup>. Por las pruebas testificales, algunas de las cuales se remontan a hechos protagonizados por el acusado en la década de 1480, sabemos que estaba alfabetizado: leía libros, cuadernos sueltos y tenía varios manuscritos en su casa, acusándole todos los testigos de leer mucho en una Biblia “romanizada” y que a su casa iba mucha gente a leer y a oír leer dicha biblia, tanto cristianos viejos como nuevos. Se le acusa también de enseñar y explicar cosas de la fe judía. No obstante, gracias a varias declaraciones favorables de canónigos de la catedral conquense, la sentencia inquisitorial del 28 de junio de 1492 solo le condenó a pagar las elevadas costas del pleito (60.000 maravedís), a rezar salmos penitenciales todos los viernes de un año, de rodillas, delante de un crucifijo y, como no podía ayunar por su debilidad física, a alimentar a un pobre todos los viernes durante el mismo período de tiempo. Es muy improbable que este barbero de Cuenca no sea la misma persona cuyo nombre aparece en el Libro del Tesoro de la Real Academia de la Historia.

El volumen es de mediana calidad, con rúbricas en rojo e iniciales simples del mismo color, muy toscas en el diseño y de mano completamente inexperta. Como se ha dicho, hay borrones en muchas páginas, tinta corrida en otras, como en el f. 76r, en el que el pigmento rojo de una G inicial

<sup>47</sup> En la guarda pegada posterior hay una nota del siglo XVIII hecha con buena letra: “en este libro leyó varias veces un criado de Mecolaeta llamado Tomás Pérez en el año 1753 y demás” (guarda posterior). El Diccionario Biográfico Español, accesible en el Portal de Historia Hispánica de la Real Academia de la Historia, incluye dos personajes con este apellido que vivieron a mediados del siglo XVIII: Juan de Mecolaeta Barrutia, tabaquero, y Diego de Mecolaeta, monje benedictino de San Millán, erudito y estudioso, que se movió entre San Millán, Madrid y Toledo (ordenó el archivo de la catedral junto a Martín Sarmiento). Es razonable pensar que Tomás Pérez fuera criado de este último y habría que comprobar si el propio Mecolaeta pudo ser una de las manos que restituyó texto en el manuscrito. En las guardas pegadas hay también pruebas de pluma de varias épocas, entre las más antiguas hay alguna en escritura gótica cursiva cortesana con fragmento de una oración (guarda posterior) y una anotación del siglo XV-XVI en la que se lee “Juan de Buendía ymprimidor” (guarda anterior). En otras posteriores se distinguen ejercicios de escritura y apuntes con “mi señor en Valladolid” o “como don Alonso Carrillo”. El volumen no tiene guardas volantes.

<sup>48</sup> Carlos Carrete Parrondo, “An Inquisitorial Process against the Judaizing Juan del Escuela (1491-1492)”, en H. J. Hames (ed.), *Jews, Muslims and Christians In and Around the Crown of Aragon. Essays in Honour of Professor Elena Lourié* (Leiden: Brill, 2004), 350-356.

chorreó por encima de la escritura a lo largo de la altura de catorce renglones (Fig. 2). Se tacharon palabras y frases en negro y en rojo, y muchos calderones están emborronados. Es decir, nos encontramos ante una factura modesta al alcance del bolsillo de un barbero que, como se indica, encargó “por su dinero”. Pero, desde una perspectiva codicológica, lo más interesante de este manuscrito es la técnica de pautado que, seguramente, contribuyó a abaratar aún más los costes de fabricación.

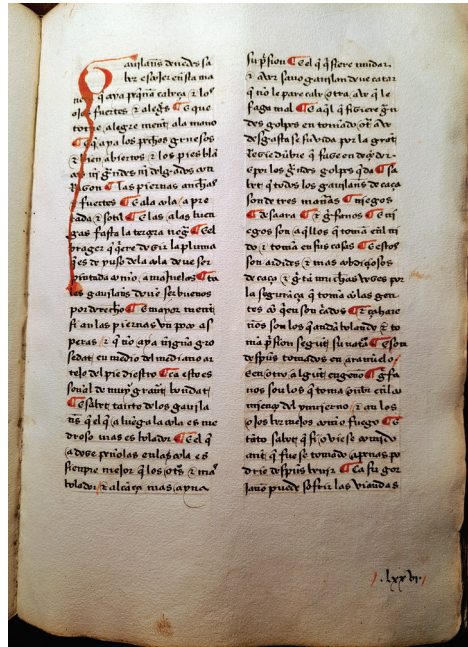


Figura 2. Real Academia de la Historia, Col. Salazar y Castro, Ms. 9/1050, f. 76r.

No hay pinchazos de guía en todo el manuscrito y el rayado es uniforme. Las huellas que señalan las verticales y rectrices están limpias, sin rastros de plomo o tinta y son llamativamente gruesas, con forma redondeada, tanto en las carillas que ofrecen la marca en relieve, como en las partes contrapuestas con la huella hundida sobre el papel. El mayor grosor de estas marcas impide confundir esta técnica con la punta seca, como se aprecia en la comparación de la Fig. 3. Por su parte, la Fig. 4 muestra la apariencia de las páginas con relieve.

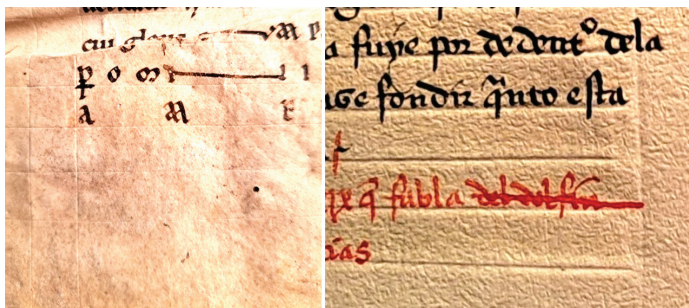
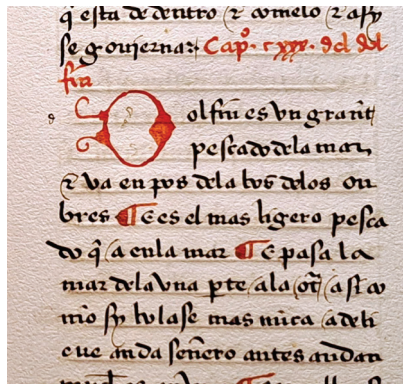
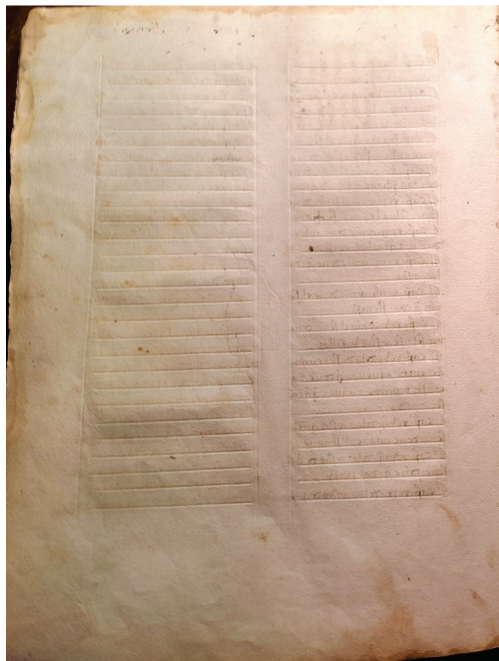


Figura 3. [Imagen de la izquierda:] Real Academia de la Historia, cod. 82, f. 100v, [Toledo] s. XII, pautado a punta seca. [Imagen de la derecha:] Real Academia de la Historia, Col. Salazar y Castro, Ms. 9/1050, f. 70v. [Cuenca] 1481, huellas de pauta / *mas̄tara*.



**Figura 4.** Real Academia de la Historia, Col. Salazar y Castro, Ms. 9/1050, f. 71r.  
Marcas de la *mas̄tara* en relieve.

En las Figs. 2 y 5 se ve el tipo de pautado simple, con ausencia de picado, inexistencia de prolongación marginal de las verticales justificantes y de las líneas rectoras, en un esquema idéntico que se repite a lo largo de todos los folios del manuscrito de forma constante, solo que unas veces con surcos y otras en relieve según sean las carillas que reciban la presión directa o indirecta de la pauta. Esa pauta debió ser un marco de madera encordelado con cuerdas de vihuela, como se describe con posterioridad, por el perfil liso y redondeado de los surcos. Los bordes de la plancha de madera (o algún sistema de apoyo) han podido quedar marcados en algunas hojas, quizás en las que recibieron una mayor presión, a juzgar por las marcas oblicuas que se observan en la esquina superior izquierda de algunos folios, como muestra la Fig. 6. Estas marcas transversales se detectan en varios lugares del manuscrito, en algunos de manera más señalada que en otros, y podrían proceder de algún apoyo o sujeción no punzante que se colocó en la esquina exterior de las hojas.



**Figura 5.** Real Academia de la Historia, Col. Salazar y Castro, Ms. 9/1050, f. 7v.  
Caja de escritura grabada con pauta o *mas̄tara*.

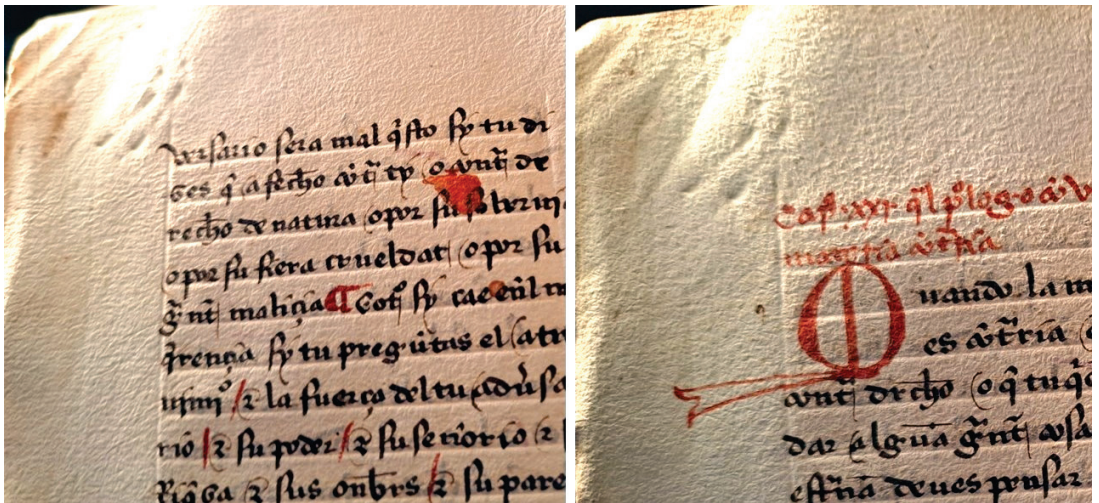


Figura 6. Real Academia de la Historia, Col. Salazar y Castro, Ms. 9/1050, ff. 194v, 193v.

En otros casos se observan dos pinchazos situados hacia la mitad del margen interior de la página, casi a la misma altura y casi con una misma separación proporcional a las respectivas cajas (tres renglones) a los que se ven en el f. 3v del manuscrito de Guadalupe (Fig. 7), que podrían ser marcas dejadas por otro tipo de apoyos, pues no tienen relación con la costura de las encuadernaciones, ni tampoco con los renglones trazados.

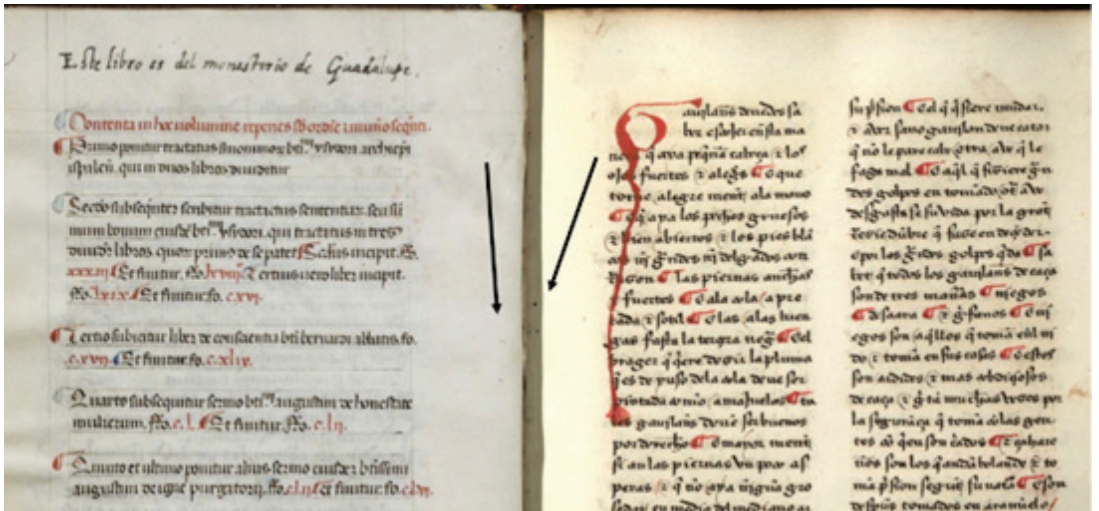


Figura 7. [Imagen de la izquierda:] Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, f-IV-8, f. 3v. Obsérvese en el margen superior los dos pares de pinchazos adicionales, justo encima de la nota de poseedor. [Imagen de la derecha:] Real Academia de la Historia, 9/1050, f. 76r.

Por último, en algunas (pocas) páginas pudieron utilizar una segunda pauta que separaba las columnas con una especie de molduras situadas en su parte interna (Fig. 8), que no parecen errores de colocación al no estar afectadas las verticales exteriores. Las líneas horizontales nunca las invaden.

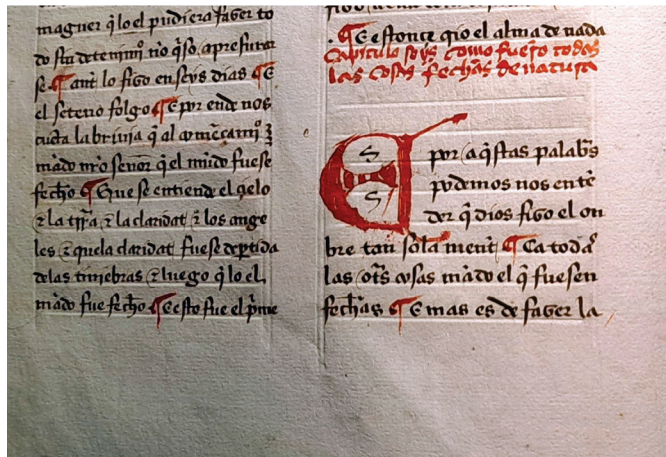


Figura 8. Real Academia de la Historia, Col. Salazar y Castro, Ms. 9/1050, f. 11v.  
Obsérvense las verticales interiores.

## 5. Conclusiones

Por lo que sabíamos hasta el momento, el uso de la *mas̄tara* árabe estaba constatada entre los judíos de Sefarad en los siglos XIV y XV y en al-Ándalus en el XV. En un caso y en el otro utilizada siempre sobre papel. Pero el caso toledano de principios del siglo XIII, comprendido gracias a los procedimientos técnicos que todavía se usaban en los siglos XVI y XVII, adelanta la cronología del uso de este instrumento en España y en la Europa latina. Y aunque los artesanos del manuscrito de 1220-1238 estuvieran ensayando el trabajo con la pauta, en adelante esta herramienta se usó en otros códices de pergamino y de papel para rayar con plomo por dos razones. Primero, porque su tradición llegó con fuerza a la Edad Moderna y, segundo, porque el caso analizado del monasterio de Guadalupe parece responder a la misma realidad. Las marcas del f. 3v están relacionadas con la caja de escritura porque tres de los pinchazos del margen inferior señalan la anchura de la justificación y porque no parecen casuales las similitudes de esas marcas con las que tiene el manuscrito de la Real Academia de la Historia en el mismo lugar; y en este último se usó una *mas̄tara* sin lugar a dudas.

Por eso, es imprescindible observar con atención la preparación de las páginas y los contornos de las cajas de escritura de todos aquellos volúmenes, de pergamino o de papel, que no posean pinchazos de guía y, en especial, de todos aquellos casos en los que parezca haberse utilizado la punta seca y no exista picado marginal. Esta observación ha de hacerse necesariamente sobre los originales, porque la iluminación utilizada en las digitalizaciones impide ver los detalles técnicos y muy a menudo elimina las diferencias visuales entre una caja grabada con pauta y otra rayada a mano con punta seca. También dificultan la detección del uso medieval de una pauta determinados objetivos fotográficos y/o la distancia a la que se sitúe la cámara del manuscrito a digitalizar.

El ejemplar del siglo XIII, conservado en Madrid, puede ser un testimonio de dos posibles situaciones históricas: o bien el copista de este manuscrito en concreto no era ducho en el uso de la pauta (lo que iría en consonancia con otras deficiencias detectadas en su trabajo de copia) o este códice es uno de los primeros casos de la adaptación del método judeo-árabe de la *mas̄tara* a un códice latino de pergamino, en el que se seguían trazando las líneas horizontales una a una, pero en el que, al menos, se evitaba la operación del picado, con el consiguiente ahorro de tiempo, esfuerzo y reducción de costes. Tampoco sabemos hasta qué punto pudo influir en ello (si es que influyó) el ambiente cosmopolita de Toledo en el siglo XIII, inmerso de lleno en las tareas traductorales

de los textos árabes con colaboración de artesanos cristianos y traductores judíos, musulmanes o mozárabes.

Lo que está claro es que la pauta con la que “se reglaba con plomo” en las escuelas españolas de la Edad Moderna tuvo la misma función que el artilugio utilizado sobre pergamino en Toledo a principios del siglo XIII. No sé si estas herramientas serían exactamente iguales en su apariencia o si se irían perfeccionando con el tiempo, pero este tipo de pauta existió en la España cristiana entre los siglos XIII y XVII, como asimismo demuestran las ordenanzas del *scriptorium* de Guadalupe de 1490 y, por lo que parece, los folios preliminares añadidos al códice guadalupense de 1467.

La pauta que se grababa sobre el papel también se utilizó en los códices en caracteres latinos de la España cristiana. El caso de 1481 muestra que no existió en ello la más mínima influencia humanística, ya que el manuscrito es plenamente gótico, copiado en lengua vernácula y confeccionado además para un miembro de los grupos medio-bajos de la sociedad urbana castellana. Únicamente pudo haber influido la tradición técnica de los judíos españoles, a causa del origen del promotor del manuscrito, aunque nada se sepa al respecto sobre el copista.

Estos casos (que no serán los únicos) indican que lo que transmiten los textos de la Edad Moderna es el resultado de una tradición, que debió estar más extendida en España de lo que siempre se había pensado, porque lo que en la Edad Moderna había quedado reducido casi únicamente al ámbito escolar, hundía sus raíces en la práctica profesional de los copistas andalusíes, sefardíes y, como hemos visto aquí, también de los cristianos desde el siglo XIII. De esta manera, ahora se puede afirmar que el conocimiento y el empleo de la pauta o *mas̄tara*, con el doble uso descrito, estuvo presente en la tradición artesanal hispana antes que en ningún otro reino cristiano de Europa occidental.

## 6. Bibliografía citada

- Agati, Maria Luisa, “Qualche riflessione relativa agli strumenti di rigatura. Solo un problema di terminologia?”, *Gazette du livre médiéval*, 51 (2007), 30-36.
- Agati, Maria Luisa, *The Manuscript Book. A Compendium of Codicology*, ed. inglesa y digital. Roma: L’Erma di Brestchneider, 2017.
- Alcalá, Fray Pedro de, *Vocabulista arábigo en lengua castellana*, Granada: Juan Varela de Salamanca, 1505.
- Alonso, Dámaso (dir.), *Diccionario de autoridades*, 3 vols. Madrid: Gredos, 1976.
- Beit-Arié, Malachi, “Les premiers résultats codicologiques de l’enquête sur les manuscrits hébreux médiévaux”, en Jean Glénisson y Colette Sirat (eds.), *La paléographie hébraïque médiévale. Actes du Colloque international*, 45-50. París: Centre national de la recherche scientifique, 1974.
- Beit-Arié, Malachi, *Hebrew Codicology. Tentative typology of technical practices employed in Hebrew dated medieval manuscripts*, París: Institut de Recherche et d’Histoire des Textes, 1977.
- Beit-Arié, Malachi, *Hebrew Codicology: Historical and Comparative Typology of Hebrew Medieval Codices Based on the Documentation of the Extant Dated Manuscripts until 1540 Using Quantitative Approach*, Jerusalén: National Library of Israel, 2019. Versión inglesa: <https://www.fdr.uni-hamburg.de/record/9349#.YdV841kxnb0#.YdV841kxnb0>
- Bueno, Diego, *Arte nuevo de enseñar a leer*, Zaragoza: Domingo Gascón, 1690.
- Cabanes Catalá, María Luisa (coord.), *El Libro de los oficios del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe*, 2 vols. y CD. Madrid: Ministerio de Cultura – Junta de Extremadura – Monasterio de Guadalupe, 2007.
- Carrete Parrondo, Carlos, “An Inquisitorial Process against the Judaizing Juan del Escuela (1491-1492)”, en Harvey J. Hames (ed.), *Jews, Muslims and Christians In and Around the Crown of Aragon. Essays in Honour of Professor Elena Lourie*, 350-356. Leiden: Brill, 2004.

- Casagrande Mazzoli, Maria Antonietta, "Foratura, rigatura e pectines in codici italiani tardomedievali", *Aevum*, 71 (1997), 423-440.
- Casagrande Mazzoli, Maria Antonietta y Brunello, Mauro, "La tabula ad rigandum. Identikit di uno strumento ergonomico", *Gazette du livre médiéval*, 37 (2000), 26-36.
- Casanova, Joseph de, *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras*, Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1650.
- Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Luis Sánchez, 1611. Edición facsímil preparada por Martín de Riquer, Barcelona: Horta, 1943.
- Derolez, Albert, *Codicologie des manuscrits en écriture humanistique sur parchemin*, 2 vols. Turnhout: Brepols Publishers, 1984.
- Dukan, Michèle, "De la difficulté à reconnaître des instruments de réglure: planche à régler (*masṭara*) et cadre-patron", en *Scriptorium*, 40-2 (1986), 257-261.
- Dukan, Michèle, *La réglure des manuscrits hébreux au Moyen Âge*, Paris: Centre national de la recherche scientifique, 1988.
- Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, Madrid: Espasa Calpe, 1910-1930, con apéndices y suplementos hasta 2011.
- Fernández de Santaella, Rodrigo, *Vocabularium ecclesiasticum*, Salamanca: Pedro de Castro, 1540.
- Fery-Hue, Françoise, "Le mathématicien Nicolas Chuquet et la planche à régler", *Pecia. Le livre et l'écrit*, 13 (2010), 329-344. <https://doi.org/10.1484/J.PECIA.1.100957>.
- Glatzer, Mordechi, "D'après des manuscrits hébreux, le stade final de la fabrication du papier et la réglure à l'aide d'un cadre", en Jean Glénisson y Colette Sirat (eds.), *La paléographie hébraïque médiévale. Actes du Colloque international*, 51-54. Paris: Centre national de la recherche scientifique, 1974.
- Gómez Aguado, Enrique (ed.), *Francisco del Rosal, Diccionario etimológico: alfabeto primero de origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*, Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, 1992.
- Gumbert, Peter J., "Ruling by rake and board: Notes on some late medieval ruling techniques", en Peter Ganz (ed.), *The Role of the book in medieval culture*, 41-54. Turnhout: Brepols Publishers, 1986.
- Henríquez, Balthasar, *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae*, Madrid: Juan García Infançon, 1679.
- López, Diego, *Documentos procedentes del archivo provincial de Toledo (1580-1664)*, edición electrónica (CORDE). Madrid: Real Academia Española, 1998. <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>.
- Lorenzo Gradín, Pilar, "El diálogo entre tradiciones. El giro del 'Libro del Tesoro' castellano", *Medioevo Romano*, 40-1 (2016), 19-134.
- Maniaci, Marilena, *Archeologia del manoscritto. Metodi, problemi, bibliografia recente*, Roma: Viella, 2002.
- Marinelli Marcacci, Olga, "Codici e copisti a Perugia nel secolo XV", en Raymundus Creytens y Pius Künzle (eds.), *Xenia Medii Aevi historiam illustrantia oblata Thomae Kaeppli*, vol. 2, 547-566. Ciudad del Vaticano: Studi e Testi, 1978.
- Martín Baños, Pedro, *Nueva caracola del bibliófilo nebrisense. Repertorio Bibliográfico de la obra impresa y manuscrita de Antonio de Nebrija, siglos XV y XVI*, Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca, 2022.
- Melissakis, Zisis, "Une planche à régler (*masṭara*) retrouvée dans la reliure d'un livre imprimé", *Scripta: an international journal of codicology and palaeography*, 7 (2014), 185-192. <https://www.jstor.org/stable/26484694>
- Moliner, María, *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos, 1966.
- Nebrija, Elio Antonio de, *Diccionario hispano-latino*, Salamanca: [Juan de Porras], ca. 1494.

- Mariano Nipho, Francisco, *Curso de leer y escribir repartido en tres clases*, Madrid: Librería de Escribano, 1770.
- Ortiz, Lorenzo, *El Maestro de escribir*, Venecia: Paolo Baglioni, 1696.
- Pagés de Puig, Aniceto de, y Pérez Hervás, José, *Gran diccionario de la lengua castellana: autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos*, 5 vols. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1902-1932.
- Rodríguez, Ramón Joaquín, *Diccionario nacional o diccionario clásico de la lengua española*, Madrid: Mellado, 1853.
- Rodríguez Díaz, Elena E., *Codicología y paleografía toledanas hasta el 1200. Las copias del 'De virginitate' de San Ildefonso. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2024.
- Rodríguez Villa, Antonio, *Índice del Catálogo de la Colección Salazar y Castro*. Madrid: Real Academia de la Historia, sin año. <https://www.rah.es/biblioteca-digital/>.
- Rodríguez Villa, Antonio, *Catálogo general de manuscritos de la Real Academia de la Historia*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1910-1912. <https://www.rah.es/biblioteca-digital/>.
- Servidori, Domingo María de, *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*, 2 vols., Madrid: Imprenta real, 1789.
- Shailor, Barbara, *The Medieval Book: Illustrated from Beinecke Rare Books and Manuscripts Library*, Toronto: University of Toronto Press & Medieval Academy of America, 1991.
- Silva Villar, Susana, "Pérez Hervás: autor y autoridad del Gran Diccionario de la lengua castellana de Pagés (1902-1932)", *e-Aesla*, 1 (2015), sin paginar. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7729044>
- Stirling, Ramón, *Bellezas de la caligrafía*, 3ª ed., Barcelona: Joaquim Verdaguer, 1864.
- Terreros y Pando, Esteban, *Diccionario castellano: con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina é italiana*, Madrid: Viuda de Ibarra, 1786-1793.
- Ulloa, Augusto, Fontán, Domingo, y Fernández Cuesta, Nemesio, *Diccionario enciclopédico de la lengua española*, Madrid: Gaspar i Roig, 1853.
- Yciar, Juan de, *Arte subtilíssima por la qual se enseña a escribir perfectamente*, Zaragoza: Pedro Bernuz, 1550.